

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXIII

Panamá, República de Panamá, Jueves 25 de Junio de 1936

NUMERO 7326

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto 134, de 24 de Junio, por el cual hacen unos nombramientos en el Ramo de Correos y Telégrafos.

Decreto 135, de 24 de Junio, por el cual se suspenden del ejercicio de sus funciones a los Ceduladores Oficiales de toda la República.

SECCION PRIMERA

Resolución 215, de 24 de Junio, por la cual conceden vacaciones a Celia Rangel de Céspedes.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 28, de 24 de Junio, por el cual nombran a Alfonso Preciado Secretario ad-honorem de la Legación de Panamá en Costa Rica.

Relación de las facturas Consulares visadas en la Oficina del Avalador Oficial de Panamá.

Movimiento de las Notarías.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Movimiento de la Alcaldía del Distrito Capital.

Movimiento de la Oficina del Registro del Estado Civil de las Personas.

Avisos y Edictos.

LABOR EN GOBIERNO Y JUSTICIA

Hacen nombramientos en Correos y Telégrafos

DECRETO NUMERO 138 DE 1936

(DE 24 DE JUNIO)

por el cual se hacen varios nombramientos y promociones en el Ramo de Correos y Telégrafos.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase a la señora Librada Jirón, Administradora Subalterna de Correos de Garachiné, en reemplazo de la señora Delfina Pérez.

Artículo 2º Promuévase al señor Alberto Alvarez, del puesto de Oficial Primero de la Agencia Postal de Panamá, al de Jefe de Sección de la misma Agencia, en reemplazo de Antonio Alzamora, quien ha sido jubilado.

Artículo 3º Nómbrase a Gilberto Aldrete Oficial Primero de la Agencia Postal de Panamá en reemplazo de Alberto Alvarez, quien pasa a ocupar otro puesto.

Artículo 4º Declárase insubsistente el nombramiento hecho en Candelaria Tapia para Jefe de Sección del Chorrillo, a partir del 1º de Julio próximo.

Artículo 5º Promuévase al señor Juan Vincencini, Oficial 1º de la Agencia Postal de Panamá, al de Jefe de la Sección, que funciona en el Chorrillo. Este Jefe de Sección ejercerá las funciones de Jefe de Cartería.

Artículo 6º Nómbrase al señor Carlos Pinzón, Oficial 1º de la Agencia Postal de Panamá, en reemplazo de Juan Vincencini, quien ha pasado a ocupar otro puesto.

Artículo 7º Nómbrase al señor Miguel Angel Solís, Oficial 2º de la Agencia Postal de Panamá, en reemplazo de la señora Raquel de Beluche, quien renunció el cargo.

Artículo 8º Nómbrase a Juana Cauceado, Mensajero de 6ª clase de la Oficina de Boca del Monte, en reemplazo del señor Germán Peña.

Artículo 9º Nómbrase a Rubén Delgado, Mensajero de 3ª clase de la Oficina de David en reemplazo del señor Santos González.

Artículo 10. Nómbrase a Francisco Pérez, Mensajero de 3ª clase de la Oficina de David, en reemplazo del señor Luis Rojas.

Artículo 11. Nómbrase a Lisandro Contreras, Mensajero de 5ª clase de la Oficina de Boquete en reemplazo del señor Ceferino Villamil.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos treinta y seis.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

HECTOR VALDES.

Suspenden a todos los expedidores de cédulas

DECRETO NUMERO 139 DE 1936

(DE 24 DE JUNIO)

por el cual se suspenden del ejercicio de sus funciones a los Ceduladores Oficiales de toda la República.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Quedarán insubsistentes el día 30 de este mes, todos los nombramientos hechos para Ceduladores Oficiales.

Artículo 2º Los Alcaldes de los Distritos como Registradores Auxiliares del Registro Civil, procederán inmediatamente a recibir de los Ceduladores respectivos, bajo riguroso inventario, el archivo de la cedulación.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos treinta y seis.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

HECTOR VALDES.

Conceden vacaciones a una empleada

RESOLUCION NUMERO 215

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 215.—Panamá, Junio 24 de 1936.
Conforme lo establece el artículo 796 del Código Administrativo, concédese a la señora Celia Rangel de Céspedes, Oficial 5º del Registro Civil, un mes de vacaciones con derecho a sueldo a partir del día 25 de los corrientes.
Comuníquese y publíquese.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

HECTOR VALDES.

LABOR EN RELACIONES EXTERIORES

Hacen nombramiento diplomático

DECRETO NUMERO 20 DE 1936 (DE 24 DE JUNIO)

Por el cual se nombra Secretario de la Legación de Panamá en Costa Rica.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor doctor Alfonso Preciado, Secretario *ad-honorem* de la Legación de Panamá en Costa Rica.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos treinta y seis.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores,
JOSE ISAAC FABREGA.

RELACION

de las Facturas Consulares visadas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá.

CUADROS NUMEROS 516 Y 517

(Día 24 de Junio)

Esteban Durán Amat, cigarros (5500), 1 bulto, por vapor Tolca, de Kingston, por ...	B. 320.81
Conrado Nicolsia, vidrios para ventanas, 22 bultos, por vapor Tolca, de Hamburgo, por ...	78.93
George See, jabón Palmolive, pasta dental, 35 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por ...	269.73
Benjamin Chen, arena, 50 bultos, por vapor Santa Marta, de Nueva Orleans, por ...	66.25
Benjamin Chen, harina de trigo, 845 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ...	418.00
F. E. Fletcher, carne de puerco, tocinos, carne de res, 485 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por ...	4,468.49
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, cordones de planchas, repuestos para estufas, 2 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por ...	174.61
Compañía Manufacturera de Calzado, cueros para calzados, 3 bultos, por vapor San Bruno, de Boston, por ...	836.49

Fabrica Nacional de Helados, leche en polvo, 30 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por ...	249.38
Compañía Cygnos S. A., whisky, material de anuncio de propaganda, 71 bultos, por vapor Darian, de Liverpool, por ...	876.58
Shung Fat & Cia., aceite para cocinar, 500 bultos, por vapor Hull, de Hull, por ...	1,191.06
Shung Fat & Cia., aceite de cocinar, 25 bultos, por vapor Hull, de Hull, por ...	149.53
Shung Fat & Cia., harina de trigo, 150 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ...	324.75
Shung Fat & Cia., habas, 25 bultos, por vapor Antigua, de San Francisco, por ...	146.88
I. Fernández, repuestos de autos, gatos para autos, 2 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ...	133.95
García S. en C., harina de trigo, 80 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ...	167.09
Armour & Cia., leche evaporada, 100 bultos, por vapor H. F. Alexander, de Seattle, por ...	265.00
Whoppee Record Store, discos para fonógrafos, 2 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por ...	34.80
The National City Bank, sobres en blanco, 5 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por ...	129.50
Gargallo Hnos., pantalones, batas, camisas, maletas imitación cuero, 6 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por ...	363.65
Hospital Santo Tomás, sal medicinal, tónico Myeladol, 2 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ...	103.35
Sing Kee & Cia., chinelas ordinarias, toallas de algodón, 7 bultos, por vapor Hokuroku Maru, de Osaka, por ...	212.50
Rodolfo Endara, gabinete refrigerador para helados, 4 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ...	399.00
Luis E. Uribe, harina de trigo, 125 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ...	282.24
F. E. Fletcher, queso, embutidos, 207 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por ...	1,899.59
Heurtematte Co., camisas de algodón, corbatas de seda, 1 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por ...	199.38
Trute Bros Co., cueros de carnero para calzado, (badana), 3 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ...	366.63
British American Tobacco Co., tabaco en hoja, 25 bultos, por vapor Santa Marta, de New Orleans, por ...	376.24
British American Tobacco Co., cigarrillos Lucky Strike, 15 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por ...	258.66
Cristian I. Hayer, aceite de palma para fabricar jabón, 5 bultos, por vapor Tolca, de Nueva York, por ...	122.22
Aristides Romero, seda artificial, 5 bultos, por vapor Nankai Maru, de Kobe, por ...	406.73
Aristides Romero, bolsas de papel para empaque, 22 bultos, por vapor Tolca, de Nueva York, por ...	69.14
Shung Woo Heng, cebollas rojas, 30 bultos, por vapor Santa Rosa, de San Francisco, por ...	41.18
Manuel Ah Chu, jabón de lavar y de tocador, 60 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ...	235.03
Kardonsky & Ghitis, pantalones de algodón, chancletas, 7 bultos, por vapor Simón Bolívar, de Curacao, por ...	586.20

GACETA OFICIAL, JUEVES 25 DE JUNIO DE 1936

3

Shung Fat & Co., virutas de acero, brillo, 5 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	43.50	Imprenta La Academia, papel satinado, para etiquetas, 3 bultos, por vapor Narenta, de Londres, por	125.10
K. H. Shahani, telas de seda, 4 bultos, por vapor Kirishima Maru, de Yokohama, por	601.04	Hernán B. Faguet aparato eléctrico de soldar, 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	29.00
Francisco Amuy, balanzas de resortes, 3 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por	98.02	Green Lines Sales, anteojos para el sol, lámparas, 2 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	104.98
Albert Lindo, camisetas, pantalones de algodón, 3 bultos, por vapor Tolca, de Nueva York, por	205.91	Gargallo Hnos., sombreros de paja para hombres, 4 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	124.00
Farmacia Estados Unidos, ácido bórico, oxálico, salicílico, etc., 19 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	160.06	Alexander M. Sánchez, jabón de lavar, jabón para la tos, polvo, 5 bultos, por vapor Santa Marta, de New Orleans, por	112.98
A. G. Mondol, sacos, pajamas de seda, cigarrilleros, 7 bultos, por vapor Nankai Maru, de Yokohama, por	1.394.42	Omphreys Auto Supply, accesorios para autos, 11 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por	555.33
Radio Pictures of Panamá, películas y anuncios cinematográficos, 4 bultos, por vapor Tolca de Nueva York, por	233.23	F. Rodríguez Fernández, retazos de géneros de algodón, para sutores, 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	373.60
Metro Goldwyn Meyer, películas cinematográficas, 1 bulto, por vapor Tolca, de Nueva York, por	110.00	Francisco Amuy, harina de trigo, 100 bultos, por vapor Lech Katrine, de San Francisco, por	213.00
P. H. Latour, muebles de madera, espejos, flores artificiales, 27 bultos, por vapor Santa Elena, de Los Angeles, por	1.759.98	Francisco Amuy, manteca compuesta, 50 bultos, por vapor Santa Marta, de Nueva Orleans, por	138.60
Panamá Radio Corporation, lámparas eléctricas, discos de fonógrafos, 6 bultos, por vapor Tolca, de Nueva York, por	405.93	British American Tobacco, cigarrillos Lucky Strike, anuncios, 91 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por	1.549.74
Ramón Suazo, cajas registradoras, 4 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por	237.95	Shung Woo Heng Cia., sardinas en latas, 75 bultos, por vapor Talamanca, de San Francisco, por	202.50
George See, harina de trigo, 300 bultos, por vapor Lech Katrine, de San Francisco, por	624.00	Shung Woo Heng Cia., apio, repollos, raíz de lirio, arvejas, 16 bultos, por vapor Antigua, de San Francisco, por	48.02
Lyons Hardware Cia., trapiches de hierro, repuestos para trapiches, 24 bultos, por vapor Tolca, de Nueva York, por	484.90	Shung Woo Heng Cia., pasas sin semillas, 100 bultos, por vapor Talamanca, de San Francisco, por	103.00
Grebien & Martinz, pinturas preparadas, barnices, 25 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por	184.90	Compañía Panameña de Fuerza y Luz, pinturas, llaves, bomba de agua, 14 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por	595.25
C. G. de Haseth Cia., ungüento, parches de hazol mentol, etc., 4 bultos, por vapor Tolca, de Nueva York, por	183.05	Compañía Panameña de Fuerza y Luz, parte reparada para motor eléctrico, 1 bulto, por vapor Peten, de Nueva York, por	1.200.00
C. G. de Haseth & Cia., jarabe de Fellows, 42 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por	339.30	Marcelino Riera, camas de hierro, 32 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por	283.50
Fidanque Bros & Sons, cebollas, 100 bultos, por vapor Antigua, de San Francisco, por	100.00	Ameglio & Petrocelli, cepillos para lechería, 1 bulto, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	10.35
Ezra Dabah & Cia., sombreros de fieltro, 6 bultos, por vapor Niel Maersk, de Kobe, por	370.39	Cervecería Alemana del Pacífico, malta para cerveza, 15 bultos, por vapor Manhattan, de Hamburgo, por	1.893.00
Ezra Dabah & Cia., telas de seda, pañuelos, telas de algodón, 68 bultos, por vapor Niel Maersk, de Kobe, por	5.140.52	Cervecería Alemana del Pacífico, lupulo para cerveza, 1 bulto, por vapor Este, de Hamburgo, por	270.00
Wallingford & Arango, chasis Oldsmobile, 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	477.30	Cervecería Alemana del Pacífico, fósforos, 20 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	180.00
The Star & Herald, suplementos para periódicos, 16 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por	77.00	Cervecería Alemana del Pacífico, carretillas, aparatos de control, 3 bultos, por vapor Este, de Hamburgo, por	319.35
Cecil D. Abrahams, viruta de acero (brillo), 5 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	43.50	Eisenmann & Eleta, propaganda sin valor comercial, 1 bulto, por vapor Metapán, de Nueva Orleans, por	40.00
Wing Chong & Cia., vasos de vidrio ordinarios, 32 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	90.55	Eisenmann & Eleta, vestidos de lana para hombres, 1 bulto, por vapor Calamares, de Nueva York, por	118.00
Osmond Hoquea, accesorios para autos, máquina de esmerilar, 4 bultos por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	182.03	Eisenmann & Eleta, corbatas de seda, 1 bulto, por vapor Marqués de Comillas, de Barcelona, por	192.00
C. G. de Haseth & Cia., presillas, martillos, anuncios, 4 bultos, por vapor Tolca, de Nueva York, por	23.55		

GACETA OFICIAL

Se publica todos los días hábiles (a excepción del Sábado)

DIRECTOR: SIMON ELIET

OFICINA:

Calle 11 Oeste N° 2.—Tel. 1064 J.
Apartado de Correo, N° 137

ADMINISTRACION:

Jefe de la Sección de Ingresos de
la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

SUSCRIPCIONES MENSUALES:

En la República de Panamá: B. 0.75.—En el extranjero: B. 1.50 donde
haya que pagar franquise

Valor del número suelto: B. 0.95.—Valor del número atrasado: B. 6.10

All America Cables Inc., abanicos eléctricos, (seis abanicos), 1 bulto, por vapor Santa Marta, de New Orleans, por	121.46	de Nueva York, por	134.89
Julio Canavaggio, Cognac Martel, 20 bultos, por vapor De La Salle, de Burdeos, por	330.00	Day & Night Garage, baterías para autos, 6 bultos, por vapor Este, de Hamburgo, por	116.96
Julio Canavaggio, ginebra Bois (caneca), 20 bultos, por vapor Veendam, de Amsterdam, por	142.30	Novedades Antonio, carteles, catálogos revisados 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	19.28
Luis López, maletas de cuero, medias de seda, 4 bultos, por vapor Rakuyo Marú, de Yokohama, por	358.98	José Arosemena, tubería de hierro galvanizado, 100 bultos, por vapor Toloa, de Nueva York, por	418.60
Greblen & Martinez, máquina para trabajar madera, 1 bulto, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por	127.50	Shung Cheung Cia., harina de trigo, 150 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	343.50
L. A. Reinhold, guitarras con su caja, 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	72.75	Shung Cheung Cia., habas, 20 bultos, por vapor Antigua, de San Francisco, por	108.01
Gilberto Brid, whisky Old Parr, 25 bultos, por vapor Laconia, de Liverpool, por	372.75	Shung Cheung Cia., cebollas, 50 bultos, por vapor Antigua, de San Francisco, por	38.06
Gilberto Brid, whisky, Old Parr, 5 bultos, por vapor Laconia, de Liverpool, por	74.55	Varyam Singh, perfumes, agua colonia, loción, jabón, 1 bulto, por vapor Colombia, de El Havre, por	250.40
Sasso & Co., soda cáustica, silicato de soda, 18 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	340.38	Joaquín Ruiz Alvarez, jarabe de Fellows, 24 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por	175.50
Sasso & Co., soda cáustica, silicato de soda, etc., 15 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	276.27	Rodolfo Herbruger, soda, cenizas de soda, ácido, aceite de palma, 43 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	511.01
Sasso & Co., aceite crudo de palma para jabón, 10 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	258.50	Kodak Panamá, material de anuncio sin valor, 2 bultos, por vapor Santa Marta, de New Orleans, por	50.00
Gilberto Brid, cognac Martell, 50 bultos, por vapor Chateau Latour, de Burdeos, por	842.05	J. A. Torrente, lámparas eléctricas, 6 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	69.02
John C. Campbell, accesorios para automóviles, 2 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por	80.00	J. A. Torrente, avena machacada, 310 bultos, por vapor Contessa, de New Orleans, por	436.13
Rodolfo Herbruger, pez rubia, 20 bultos, por vapor Sacramento, de Jacksonville, por	238.61	Carlos Audisio, alfombras de linóleo, 39 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por	86.47
S. A. Changalal, tela de algodón "Noil", 2 bultos, por vapor Niel Maersk, de Yokohama, por	231.42	Luis López, corbatas de seda, batas de algodón, 2 bultos, por vapor Marqués de Comillas, de Barcelona, por	196.43
Wilcox Mercantile Agency, madera "Dresses Rouge", 8250 bultos, por vapor Borhestad, de Vancouver, Canadá, por	1,424.75	Cardoze & Lindo, fuentes eléctricas de agua fría, 3 bultos, por vapor Guayaquil, de New York, por	514.38
Goodyear Rubber Tire Co., gomas neumáticas, cámaras de aire, etc., 13 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por	87.92	Panamá Hardware Cia., tornillos y tuercas, 2 bultos, por vapor Toloa, de Nueva York, por	26.51
Salomón Aeoca, paraguas de algodón, vestidos de seda, 3 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	93.98	L. C. Salazar, muebles y equipo para uso de oficina de cirujano, 3 bultos, por vapor Santa Marta, de New Orleans, por	129.48
Gursara Singh Bros, telas de seda, 5 bultos, por vapor Sonnavina, de Yokohama, por	417.06	Dulcidio González Noriega, herramientas, cucharas catalanas, etc., 1 bulto, por vapor Quirigua, de La Habana, por	46.70
Gursara Singh Bros, pijamas y ropa interior de seda, 2 bultos, por vapor Nankai Marú, de Shanghai, por	710.41	C. O. Mason, vasos de vidrio para uso doméstico, 30 bultos, por vapor Santa Marta, de New Orleans, por	73.32
American Supply, máquina de cortar hierba, sobres, sillas, 14 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por		Warner Knack, pipas de pasta y de madera, cuchillos, etc., 3 bultos, por vapor Hokoruko Marú, de Osaka, por	110.91
		Warner Knack, peinetas de celuloide, artículos de hierro esmaltado, 12 bultos, por vapor Hokoruko Marú, de Osaka, por	158.20
		Warner Knack, piezas de hierro esmaltado, 29 bultos, por vapor Hokoruko Marú, de Osaka, por	339.90

Movimiento en las Notarías 1ª y 2ª

NOTARIA PRIMERA

(Día 23 de Junio)

Nº 528. El señor Raúl Rubio vende el establecimiento comercial "Los Quebrados" a los señores Zuvael Gros y Simón Colman, y estos asumen el activo y pasivo del establecimiento.

(Día 24 de Junio)

Nº 529. La señorita Julia Hernández Icaza vende un lote de terreno ubicado en Las Sabanas de esta ciudad al señor Eric Williams Krause.

Nº 560. El señor Luis Carlos Herbringer da un local en arrendamiento al señor Sundar Singh de su finca número 3164, situada en esta ciudad de Panamá.

NOTARIA SEGUNDA

(Día 23 de Junio)

Nº 432. Por la cual se protocoliza el expediente que contiene la solicitud hecha por el señor Alfredo Olivero Boyd para que se practique una inspección ocular para determinar las dimensiones y linderos de un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Nº 430. Por la cual el señor Nicolás Corcione vende al señor Pietro Rodda Perrone dos fincas situadas en esta ciudad por la suma de B. 8,000.00; una por B. 2,000.00 y la otra por B. 5,000.00.

Nº 434. Por la cual el señor Antonio Melillo confiere poder especial a su padre señor Francisco Melillo.

Nº 435. Por la cual se declara disuelta y liquidada la sociedad colectiva de comercio denominada en esta ciudad "A. Jobbar & Co.", con domicilio en la ciudad de Panamá.

Nº 436. Por la cual el Gobierno Nacional vende al señor Ow Young Han, dos (2) lotes de terreno en el lugar llamado "Pedregalito", Corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá, por las sumas de B. 102.96 y 119.27.

Nº 437. Por la cual la señora Jesús María viuda de Escoto confiere poder general a su padre señor Antonio Cáceres Mejía, vecino de San Pedro Sula, Honduras.

Nº 438. Por la cual la señora Zoa de Coupont vende a la señora Carmen Altamiranda González de Martínez Machado una propiedad situada en el pueblo de Maiquetía, Departamento de Vargas del Distrito Federal, Venezuela, por la suma de 60,000.00 Bolívares venezolanos.

Nº 439. Por la cual la señora Zoa de Coupont traspa-sa título de venta a la señora Carmen Altamiranda González de Martínez Machado, dos créditos hipotecarios a cargo de la señora Nicolsa D'Aubert de García, traspa-so que se hace por 40,000.00 Bolívares venezolanos.

H. E. Williams, papel higiénico, toallas de algodón, etc., 21 bultos, por vapor Belfast Marú, de Kobe, por	548.88
J. A. Sabassa, pepsina, resina, pastillas, etc., 2 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	84.05
Oteiza & Sánchez, bálsamo Allen, parchos Hazol Mentol, 3 bultos, por vapor Tolón, de Nueva York, por	90.53
Juan B. Alvarado, patrones para plisar, 1 bulto, por vapor Peten, de Nueva York, por	39.00
Octavio Valencia, aparato para máquina de aplanchar, 1 bulto, por vapor Peten, de Nueva York, por	320.00
Wilcox Mercantile Agencies, cemento, 4000 bultos, por vapor Buenos Aires, de Limham, por	620.00
C. G. de Haseth & Cia., aceite de bacalao, tinte para el cabello, 6 bultos, por vapor Dinteldijk, de Londres, por	277.07
Chung Yet Sun, cueros curtidos, vira para calzado, etc., 7 bultos, por vapor Abangates, de Boston, por	510.49
Antonio Fong & Cia., Virutas de acero (brillo), 7 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por	63.25
Luis Angelini, whisky, 50 bultos, por vapor Darian, de Liverpool, por	563.50
Luis Angelini, whisky, 10 bultos, por vapor Darian, de Liverpool, por	112.78
Kwong Mee Long Cia., paraguas, espejos, chinelas ordinarias, 9 bultos, por vapor Sonnavind, de Kobe, por	457.67
Kwong Mee Long Cia., aceite para cocinar 200 bultos, por vapor Hull, de Hull, por	486.46
Kwong Mee Long Cia., cebollas, 50 bultos, por vapor Antigua, de San Francisco, por ..	38.06
Kwong Mee Long Cia., leche evaporada, 75 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por	200.97
Fát & Co., sardinas en conserva, 30 bultos, por vapor Talamanca, de San Francisco, por	81.00
Fat & Co., harina de trigo, 75 bultos, por vapor Loch Katrine, de San Francisco, por ..	152.75
Panamá Furniture Co., muebles de mimbre, 42 bultos, por vapor Nako Marú, de Hong Kong, por	337.62
Carlos Audicio, muebles de mimbre, 25 bultos, por vapor Nako Marú, de Hong Kong, por ..	164.45
León Nahmad, fundas de algodón, camisas de algodón, etc., 16 bultos, por vapor Nako Marú, de Hong Kong, por	949.79
Panamá Hardware Co., empaquetaduras para maquinaria, 1 bulto, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por	59.07
Horna, Hermanos, cápsulas para botellas metálicas, etc., 60 bultos, por vapor Patricia, de Hamburgo, por	487.60

Movimiento en el Registro Público

RELACION

ce los documentos presentados al Registro Público el día veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y seis

As. 748, 749 y 750. Contratos celebrados en la ciudad de Colón, el 8 y 12 de Junio actual, por los cuales la Colón Motors, Inc., vende condicionalmente sendos carros marca Ford, a S. F. Blanco, S. J. Shraives y Hernan Grube.

As. 751, 752, 753 y 754. Contratos celebrados en esta ciudad en Junio y Mayo de este año, por los cuales la United Motors Inc., vende condicionalmente sendos carros marca Ford, a los señores: Enrique de la Guardia, Carlos Wong Chack, William R. Fayard y Eduardo Navarro.

As. 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762 y 763. Títulos expedidos por el Poder Ejecutivo Nacional el 30 de Septiembre de 1935, a favor de la Panamá Corporation (Canadá) Limited, sobre las minas de oro de veta denominadas: Consuelo, Clauco, Claudino, Cipriano, Ciraco, Cándida, Clotilda, Columbia y Calliope, situadas en Veraguas.

As. 764. Escritura número 529 de hoy, de la Notaría Primera, por la cual Julia Bermúdez Yeaza vende a Eric Williams Krause, un lote de terreno situado en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 765. Telegrama de ayer, del Juez Primero del Circuito de Colón, en el cual comunica que ese tribunal, a solicitud de Eduardo A. Morales H., como apoderado sustituto de Nathale Nathlde Blavron de Eygrasier, ha decretado secuestro sobre parte de varias fincas situadas en Colón.

As. 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772 y 773. Títulos expedidos por el Poder Ejecutivo Nacional el 30 de Septiembre de 1935, a favor de la Panamá Corporation (Canadá) Limited, sobre las minas de veta denominadas: Cedric, Cleopatra, Concordia, Castor, Crisanto, Casimiro, Cecilia y Carmela, situadas en Veraguas.

As. 774. Escritura número 40 de 29 de Abril de 1932, de la Notaría Primera, por la cual Pinkney Albert Davies divide una finca de su propiedad en dos lotes, y vende uno de ellos a Víctor José Fábrega, situado en esa provincia.

As. 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785 y 786. Títulos expedidos por el Poder Ejecutivo Nacional el 30 de Septiembre de 1935, a favor de la Panamá Corporation (Canadá) Limited, sobre las minas de oro de veta denominadas: Confucio, Constanza, Cirano, Cairo, Cora, Calcuta, Castilla, Caspio, Carenta, Caribdis, Corina y Clodoveo, situadas en Veraguas.

As. 787, 788, 789 y 790. Contratos de banana celebrados en Bugaba en Junio actual, por los cuales los señores: Esteban Valdés, Agustín Suira, Valentín Jaramillo y José Zenón Obando venden a la Chiriquí Land Company, toda la cosecha de banana de sus plantaciones en esa provincia, por el término de 5 años.

As. 791. Escritura número 521 de 20 de Junio actual, de la Notaría Primera, por la cual Joaquín Jiménez da en arrendamiento a Matilde Luna Castel un local situado en la parte baja de la casa número 74, de la Avenida Central de esta ciudad.

As. 792, 793, 794, 795, 796 y 797. Contratos de banana celebrados en Bugaba en el mes de Junio actual, por los cuales los señores: Víctor Morales, Constantino Ruiz, Benigno Palacios, Rosendo Aguilar, Octavio Quintero y Verónica Marshall, venden a la Chiriquí Land Company toda la cosecha de banana de sus plantaciones en esa provincia, por el término de 5 años.

As. 798. Escritura número 433 de hoy, de la Notaría Segunda, por la cual Nicolás Corcione vende a Pietro Blotta dos fincas situadas en esta ciudad.

As. 799. Escritura número 149 de 9 de Junio actual, de la Notaría de Colón, por la cual Bochar Kasan Patel sustituye en Makenyi Haribhai Patel el poder que le sustituyó Sucha Sing.

As. 800, 801, 802, 803, 804, 805. Títulos expedidos por el Poder Ejecutivo Nacional el 30 de Septiembre de 1935, a favor de la Panamá Corporation (Canadá) Limited, sobre las minas de oro de veta denominadas: Cayetano, Catalina, Cicero, Craso, Campeche y Colonia, situadas en Veraguas.

As. 806. Oficio número 1565 de hoy, del Juez Primero del Circuito de Colón, el cual ratifica el telegrama del mismo funcionario de ayer, entrado al Tomo 22 del Diario, bajo asiento 765.

As. 807. Escritura número 435 de hoy, de la Notaría Segunda, por la cual se declara disuelta y liquidada la sociedad colectiva de comercio denominada en esta plaza "A. Jobbar & Co."

El Sub-Registrador General de la Propiedad,

JOSE TERESO CALDERON B.

Movimiento en la Alcaldía Municipal

NACIMIENTOS

(Día 24 de Junio)

Jahn Louis Brown, William Benjamin Younsend, José Clarmunt, Antenor Cardozo, Mireya Teresa Godoy.

IMPRENTA NACIONAL

Los trabajos que se ordenen a la Imprenta, como esqueletos y fórmulas, deben calcularse en su cuantía como para tres meses de duración. Con este procedimiento no hay despilfarros ni aglomeración de trabajo y la Imprenta tendrá ocupación permanente y metódica.

El Director.

AVISO OFICIAL

Se hace saber al público que las nóminas o cuentas que se traigan al Despacho para ordenar el pago, no serán recibidas sino en las horas de la mañana de cada día, y la entrega de las mismas, se hará en las horas de la tarde del día siguiente o se devolverán con las objeciones del caso si no estuvieren correctas.

H. F. ALFARO.

GACETA OFICIAL, JUEVES 25 DE JUNIO DE 1936

7

Oficina Central de Registro del Estado Civil de las Personas

CUADRO que demuestra los documentos enviados por los Alcaldes y Corregidores de la República al Registro Central del Estado Civil de las Personas, durante el mes de Marzo de 1936.

PROVINCIA DE COLÓN

DISTRITOS Y CORREGIMIENTOS	CUPONES DE NACIMIENTOS				PARTES DE MATRIMONIOS		PARTES DE DEFUNCIÓN				ACTAS DE VEJECIDAD	
	Varones		Mujeres		C.	R.	Mayores	Menores	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	Legítimos	Naturales	Legítimos	Naturales								
Colón.....	30	15	30	32	5	10	30	25	30	25		
Boca Grande.....												
Limon.....	1		2		2		4			4		
Cirico (Caizo).....		3					2			2		
(Majagual) Nueva Providencia.....												
Puerto Pilón (Las Minas).....												
Nuevo San Juan.....												
Monte Lirio.....							2			2		
Catvá.....	2											
Santa Rosa.....												
El Vigía.....		3		2			1			1		
CHAGRES.....												
La Encantada.....		2		1	1		1			1		
Lagarto.....												
Pina.....	1						2		2			
Salad.....												
DONOSO.....		3		4								
Cocle del Norte.....	3		2				4			4		
Miguel de la Borda.....	3	5	1				4		4	4		
Gobea.....	1		3				2	4	4	2		
Río Indio.....		2	3	2			1		1			
POZORRULO.....												
Carrote.....	1	2	3		1	1	1	1	1	1		
Isla Grande.....												
María Chiquita.....	1	2		4			4		4	1		
SANTA ISABEL (Palenque).....												
Chango (La Guayra).....	2		2		1		1		1	1		
Culebra.....	1			1				1	1			
Nombre de Dios.....												
Santa Isabel.....			2				4			4		
Viento Frio.....												
Miramar.....												
Circunscripción de San Blas.....												
PUERTO OBALDIA.....												
(Porvenir) Escobal.....	2				2							
Corazón de Jesús.....												
Nargand.....	4		3				2			2		
Playón Chico.....		4		3								
Tupile.....												
Totales.....	52	42	47	50	9	14	65	31	42	54		

Panamá, 13 de Marzo de 1936.

El Registrador General del Estado Civil de las Personas,

ALFONSO FÁBRICA

AVISOS Y EDICTOS

Aviso

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Cañazas al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Máximo Mendoza se encuentra depositado un torete de color cenizo, de tercera talla, marcado a fuego en la cadera izquierda así:

El mencionado animal fué denunciado ante esta Alcaldía, como bien vacante, por el señor Domingo Pinzón, por encontrarse pastando hace más de un año en la Regiduría de Bocle, de esta jurisdicción, sin tener dueño conocido.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente aviso en lugar público y copia se le envía al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL, para que el que se crea con derecho al referido semóviente, lo haga valer dentro del término de treinta (30) días a partir de esta fecha, de lo contrario será rematado en subasta pública por el señor Tesorero Municipal.

Cañazas, Junio 13 de 1936.

El Alcalde,

FRANCISCO ARROHA S.

El Secretario,

Manuel J. Clavel.

SORTEO

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Nº 901

PLAN DEL SORTEO ORDINARIO QUE SE JUGARA EL 28 DE JUNIO DE 1936

1 PREMIO MAYOR de..... B.	18,000.00.....	B.	18,000.00
1 SEGUNDO PREMIO de.....	5,400.00.....		5,400.00
1 TERCER PREMIO de.....	2,700.00.....		2,700.00
18 APROXIMACIONES de.....	180.00 cada una.....		3,240.00
9 PREMIOS de.....	900.00 cada uno.....		8,100.00
90 PREMIOS de.....	54.00 cada uno.....		4,860.00
900 PREMIOS de.....	18.00 cada uno.....		16,200.00

SEGUNDO PREMIO

18 APROXIMACIONES de..... B.	45.00 cada una.....	810 00
9 PREMIOS de.....	90.00 cada uno.....	810.00

TERCER PREMIO

18 APROXIMACIONES de..... B.	36.00 cada una ..	648.00
9 PREMIOS de.....	54.00 cada uno.....	486.00
1,074	Total.....	61,254.00

PRECIO DEL BILLETE: B. 9.00

PRECIO DE UN DECIMO-OCTAVO DE BILLETE: B. 0.50

Aviso de Remate

El suscrito Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Colón,

AVISA AL PUBLICO:

Que en el juicio ejecutivo hipotecario seguido por Vicente Lara Faguas contra Ralph Frederick Lam, se ha señalado las horas hábiles del día veintinueve (29) de los corrientes, para que tenga lugar la venta en pública subasta de los bienes que se persiguen en dicho juicio, y los cuales se describen de la manera siguiente:

"Fincas números cuatrocientos setenta y siete (477) del tomo cincuenta y cuatro (54) y doscientos treinta y siete (327) del tomo veintiseis (26), Sección de Colón, constituida la primera por una casa de madera de dos pisos y techo de zinc, edificada sobre el lote número mil quinientos catorce (1514) del plano de la ciudad de Colón levantado por la Compañía del Ferrocarril de Panamá, dentro de los siguientes linderos: Norte, casa y lote número 1512; Sur, el lote número 1516; Este, la Avenida Ricaurte; y por el Oeste, casa y lote número 1514, y que mide tres metros con setenta y cuatro centímetros de frente por treinta y dos metros cuarenta centímetros de fondo, o sea una capacidad superficial de ciento veintidós metros ciento setenta y seis milímetros cuadrados; y la segunda, una casa también de madera, de dos pisos, techo de hierro acanalado, edificada sobre la mitad del lote número 1757 del mismo plano, dentro de los siguientes linderos: Norte, lote número 1755; Sur, lote

número 1750; Este, la Avenida Broadway; y por el Oeste, la otra mitad del lote número 1757, y que mide seis metros con cuarenta y siete centímetros de frente por catorce metros ochenta centímetros de fondo, o sea una extensión superficial de noventa y cinco metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados".

Se tendrá como base para el remate de las fincas descritas, la suma de seis mil balboas (B. 6,000.00) respecto de la casa descrita como primera, y cuatro mil balboas (B. 4,000.00) respecto de la casa descrita como segunda, que, de acuerdo con el artículo 1324 del Código Judicial, es el valor convenido por las partes en la respectiva escritura de contrato de préstamo con garantía hipotecaria. Se hace constar que en este segundo remate y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1268 del Código citado, será postura admisible la que cubra la mitad del avalúo, previa consignación en el Tribunal del cinco por ciento de la misma base.

Sólo se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde del día señalado para el remate, y desde esa hora, hasta las cinco de la misma tarde, se oirán las pujas y repujas. Advertiéndose, que si a pesar de lo dispuesto, no se presentare postor por la mitad de dicho avalúo, se hará nuevo remate sin necesidad de anuncio, al día siguiente y por cualquier suma, al tenor de lo ordenado en el artículo 1269 del mismo Código de leyes.

Colón, Junio 18 de 1936.

El Secretario,

Alberto L. Rodríguez.